



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 1000078

2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

El Representante Legal de EMCALI EICE, ESP., de conformidad con las facultades legales, las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. GG -1000475 del 29 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante la Resolución No. GG -1000480 del 30 de diciembre de 2022, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y los Gastos de las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE ESP para la Vigencia Fiscal de 2023.

Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Cali mediante el Acuerdo 0438 de 2018, establece lo siguiente para las modificaciones del presupuesto cuando se tratan de ajustes que no modifican el valor total del presupuesto aprobado por grupo de gasto:

ARTÍCULO 226. MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS. El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las juntas o consejos directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

Que la Junta Directiva de EMCALI según Acta J.D.1.4 No. 007- 2018 del 18 de junio de 2018, delegó en el Gerente General la facultad de modificar el presupuesto mediante Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, de operación, servicio de la deuda e inversión y también las modificaciones del presupuesto de ingresos siempre que no se modifique en cada caso el valor total aprobado por cuenta, disponibilidad inicial, ingresos corrientes y de capital. Igualmente le corresponde aprobar mediante Resolución las modificaciones del presupuesto aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Que, producto de la ejecución real del presupuesto y la atención de las necesidades propias de la prestación del servicio, se hace necesario modificar el detalle de las siguientes imputaciones de los Grupos de Funcionamiento e Inversión, como también reclasificación entre Gerencias de la Disponibilidad Inicial, considerando la distribución de las apropiaciones del gasto que se financian con esta.

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO / GRUPO DE GASTO / GERENCIA QUE SOLICITA	CRÉDITO	Cifras en pesos	
		CONTRA	CR
Gasto			
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	1.175.159.531	1.175.159.531	
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.175.159.531	1.175.159.531	
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	914.344.832	915.159.531	
	260.814.699	260.000.000	

La Gerencia de Área Financiera solicita reclasificar recursos entre Objetos de Gasto del Grupo de Funcionamiento por valor de \$260.000.000, para atender las siguientes necesidades:

- Se solicita reclasificar recursos entre unidades de negocio, con el propósito de cubrir el pago del anticipo del 60% de la contribución especial para la vigencia 2023.

La Secretaría General solicita reclasificar recursos por valor de \$2.800.000 de acuerdo a la siguiente justificación:

- Se requiere efectuar traslado de recursos con el fin de atender necesidades del área y contar con disponibilidad presupuestal en las imputaciones que corresponde a la compra de materiales y suministros en la Unidad de Gestión Documental

La Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado solicita reclasificar recursos por valor de \$562.359.531 de acuerdo a la siguiente justificación:

- \* Se requieren recursos por el valor de \$214.200.000 para trámite de contratación de perito por la problemática originada en la ejecución del contrato No. 300-GAA-CO-1250-2017 suscrito con ACCIONA AGUA SAU SUCURSAL COLOMBIA.
- La Gerencia UENAA requiere \$344.832 para completar el valor de la cuota sostenimiento-afiliación-asamblea con CAMACOL VALLE para la vigencia 2023
- La Unidad de Mantenimiento de la UENAA requiere reclasificar \$150.000.000 por código Programa Presupuestario y Posición Presupuestaria, toda vez que se requiere contratar un estudio-consultoría para el apantallamiento plantas de tratamiento, estaciones y pozos de distribución de agua potable. Además, requiere \$197.000.000 para contratar el lavado de los reservorios FTAP Puerto Mallarino en cumplimiento con la Resolución 4145.0.21.0382 del 21 de noviembre/2014 establecido por la Secretaría de Salud Pública Municipal, y \$814.699 para el pago al DAGMA por medida preventiva según Resolución 4133.010.21.0.248 del 11 de abril/2018.

La Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones solicita reclasificar recursos por valor de \$350.000.000 de acuerdo a la siguiente justificación:

\* Se solicita traslado de recursos por valor de \$350.000.00 con el fin de cumplir con el pago de seguros de EMCALI EICE ESP.

Los recursos objeto de traslado, se encuentran provisionado en los CDPs: 1120004815 - 1050000561 - 1050000532 - 1120004887 - 1050000564 - 1060000219

RESUELVE:

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRA CRÉDITOS

ARTICULO PRIMERO. - Efectuar Contra Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CTE. (\$1.175.159.531), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		562.359.531
FUNCIONAMIENTO		562.359.531
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		562.359.531
L32300.F00C00G0P0FPNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83931	SERVICIOS DE CONSULTORÍA AMBIENTAL	214.200.000
C32000.F00C00G0P0FPNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83619	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	172.416
L32000.F00C00G0P0FPNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83619	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	172.416
C32211.F00C00G0P0FPNPNT0.10000.Z060VE.0.2120202008.8715602	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FUERZA HIDRÁL	150.000.000
C32211.F00C00G0P0FPNPNT0.10000.EM9900.0.2120201004.4443099	MÁQUINAS N.C.P. PARA CONSTRUCCIÓN	197.814.699
G- UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION		350.000.000
FUNCIONAMIENTO		350.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		350.000.000
D42200.F02C02TC0SP01005.10000.EM9900.0.2120202005.53252	CABLES LOCALES Y OBRAS CONEXAS	350.000.000
G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA		260.000.000
FUNCIONAMIENTO		260.000.000
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E IN		260.000.000
D52000.F04C04FN05GFPNT0.10005.EM9900.0.2180406	CONTRIBUCION A LA COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS - CREG	150.000.000
G52000.F04C04FN05GFPNT0.10005.EM9900.0.2180406	CONTRIBUCION A LA COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS - CREG	110.000.000
SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS LEGALES		2.800.000
FUNCIONAMIENTO		2.800.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		2.800.000
S73011.F00C00G0P0FPNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83117	SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	2.800.000
<b>TOTAL CONTRA CRÉDITO</b>		<b>1.175.159.531</b>

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 10000079

27 FEB 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

ARTICULO SEGUNDO. - Efectuar Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CTE. (\$1.175.159.531), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		562.359.531
FUNCIONAMIENTO		562.359.531
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		561.544.832
L32300.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85999	OTROS SERVICIOS DE APOYO N.C.P.	214.200.000
C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202009.95110	SERVICIOS PROPORCIONADOS POR ORGANIZACIONES GREMIALES, COMERCIA	172.416
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.95110	SERVICIOS PROPORCIONADOS POR ORGANIZACIONES GREMIALES, COMERCIA	172.416
C32211.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83939	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTÍFICA Y TÉCNICA N.C.P.	150.000.000
C32211.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85340	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LIMPIEZA	197.000.000
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E IN		814.699
C32210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.21803.097	TASA RETRIBUTIVA	814.699
G- UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION		350.000.000
FUNCIONAMIENTO		350.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		350.000.000
D42200.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120202007.71359	OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS DE LOS SEGUROS DE VIDA N.C.P.	350.000.000
G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA		260.000.000
FUNCIONAMIENTO		260.000.000
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E IN		260.000.000
C52000.F04C04F0G5GFPNT0.10005.EM9900.0.2180406	CONTRIBUCION A LA COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS - CREG	260.000.000
SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS LEGALES		2.800.000
FUNCIONAMIENTO		2.800.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		2.800.000
S73011.F07C08IA02P07001.10000.EM9900.0.2120201003.3627018	BORRADORES DE CAUCHO	314.000
S73011.F07C08IA02P07001.10000.EM9900.0.2120201003.3622004	BANDITAS DE CAUCHO	62.000
S73011.F07C08IA02P07001.10000.EM9900.0.2120201003.3270201	FORMAS CONTINUAS	58.000
S73011.F07C08IA02P07001.10000.EM9900.0.2120201003.3891102	BOLÍGRAFOS	408.000
S73011.F07C08IA02P07001.10000.EM9900.0.2120201004.4299502	CLIPS	90.000
S73011.F07C08IA02P07001.10000.EM9900.0.2120201003.3542006	PEGANTES SINTÉTICOS	86.000
S73011.F07C08IA02P07001.10000.EM9900.0.2120201004.4299504	GRAPAS DE ALAMBRE PARA ENGRAPADORAS DE OFICINA	62.000
S73011.F07C08IA02P07001.10000.EM9900.0.2120201003.3891106	LÁPICES	140.000
S73011.F07C08IA02P07001.10000.EM9900.0.2120201003.3270108	LIBROS EN BLANCO	148.000
S73011.F07C08IA02P07001.10000.EM9900.0.2120201003.3212802	PAPEL OFFSET	300.000
S73011.F07C08IA02P07001.10000.EM9900.0.2120201003.3951104	MARCADORES DE FILTRO Y SIMILARES	108.000
S73011.F07C08IA02P07001.10000.EM9900.0.2120201003.3532101	JABONES EN PASTA PARA LAVAR	84.000
S73011.F07C08IA02P07001.10000.EM9900.0.2120201003.3219305	SERVILETAS DE PAPEL	60.000
S73011.F07C08IA02P07001.10000.EM9900.0.2120201002.2399921	PRODUCTOS AROMÁTICOS DIVERSOS	50.000
S73011.F07C08IA02P07001.10000.EM9900.0.2120201004.4516004	PERFORADORAS	110.000
S73011.F07C08IA02P07001.10000.EM9900.0.2120201002.2381302	CAFÉ MOLIDO	380.000
S73011.F07C08IA02P07001.10000.EM9900.0.2120201002.2352001	AZÚCAR REFINADA	190.000
S73011.F07C08IA02P07001.10000.EM9900.0.2120201004.4516005	SACAGANCHOS	80.000
S73011.F07C08IA02P07001.10000.EM9900.0.2120201003.3219202	SOBRES DE MANILA	40.000
S73011.F07C08IA02P07001.10000.EM9900.0.2120201003.3891207	ALMOHADILLAS PARA SELLOS	30.000
<b>TOTAL CRÉDITO</b>		<b>1.175.159.531</b>

ARTICULO TERCERO - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CARLOS OLMEDO ARIAS REY  
Gerente General (E) EMCALI EICE. ESP.

JAIRO DAVID TORRES FLORES  
Gerente de Área Financiera EMCALI EICE ESP

Preparó: Christian Sepulveda Prof. Contratista  
Revisó: Luz María Carmona Z. Prof. Financieroli  
Aprobó: María Cristina Acosta Ánzola - Jefe Unidad Análisis Financiero y Presupuesto